



COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

MUNICIPALIDAD DE NEGRETE
OFICINA DE PARTES
FECHA LLEGADA: 06-10-25 -
INGRESO FOLIO: _____
DISTRIBUCIÓN INTERNA
DEPARTAMENTO: _____

En Negrete, a 30 de Septiembre del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 20 de Sept. del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria UNION Comunal DE JUV. DE NEGRETE informa al Sr. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Negrete, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 29 de 10 del año _____
- Horario : inicio 18:30 término 20:00
- Lugar y dirección : Sala Consejo Municipal

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria UNION Comunal de JUV. DE NEGRETE

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Cecilia Illasep Illano	12.561.0943	
2	Sandra Castro Abarete	12.983388-0	
3	Felipe Fernandez Sanz	14.577878-1	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Nombre y Firma
Presidente Comisión Electoral